

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, **EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ**, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 14, Serie 2014-2015**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 7, 8 y 9 de octubre de 2014.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Zayra Delgado Almodóvar
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
6. Honorable José A. González Hernández
7. Honorable Alejandro Martínez Burgos
8. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
9. Honorable Grace Napolitano Matta
10. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
11. Honorable Miguel Rodríguez Vega
12. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
13. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
14. Honorable Daniel Santiago Rojas
15. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
16. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas -Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

Ninguno

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 14
Resolución Núm. 14

Serie 2014-2015

Presentada por los honorables: Víctor M. Velázquez Casillas, Julio C. Burgos Gutiérrez, Daniel Santiago Rojas, José A. González Hernández, Willie A. Rosario Arroyo, Olga del Moral Sánchez, Grace Napolitano Matta, Zayra E. Delgado Almodóvar, Roberto Díaz Díaz, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Alejandro Martínez Burgos, Efraín Meléndez Arroyo y Ricardo Díaz Maldonado.

“PARA DESTACAR Y EXALTAR EL TRIUNFO ALCANZADO POR LOS EMPLEADOS/ATLETAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, AL RESULTAR CAMPEONES DE LA SECCIÓN (A), DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LAS TRIGÉSIMAS JUSTAS INTERAGENCIALES DE ATLETISMO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, CELEBRADAS EL 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2014, EN EL ESTADIO CENTROAMERICANO ‘JOSÉ A. FIGUEROA FREYRE’ DE MAYAGÜEZ.”

POR CUANTO: Mediante la aprobación de la Ley Núm. 52 del 11 de julio del 1921, se creó el “Fondo de Ahorro y Préstamo del Gobierno Insular de Puerto Rico”. De esta manera quedó constituido el instrumento socioeconómico que permitiría que empleados públicos pudieran ahorrar y los liberara de los prestamistas y usureros, que se aprovechaban de sus necesidades económicas cobrándoles altas sumas de dinero en el pago de intereses.

POR CUANTO: El 25 de abril de 2013, se aprobó la Ley Núm. 9, conocida como la nueva “Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2013”, a los fines de revertir las acciones legislativas que impactaron negativamente a esta institución, devolver a los empleados públicos el control de su Asociación, disponer que la Asamblea de Delegados tendrá el poder de gobernanza máxima en las decisiones institucionales de la Asociación, eliminar los nueve (9) miembros a la Junta de Directores nombrados mediante la Ley 144-2011; para aclarar la naturaleza privada de la Asociación; y para otros fines relacionados.

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, establece en su Artículo 2.001, inciso (o),

que los municipios podrán: “ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en bienestar de la comunidad en su desarrollo económico social, y cultural... con sujeción a las leyes aplicables.”

POR CUANTO: En virtud de las mencionadas leyes, se celebraron el 3 y 4 de octubre de 2014, en el Estadio Centroamericano ‘José A. Figueroa Freyre’ de Mayagüez, las Trigésimas Justas Interangenciales de Atletismo de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las cuales contaron con la participación de una nutrida delegación compuesta por treinta y un (31) personas, entre empleados/atletas y colaboradores, representando al Municipio Autónomo de Humacao.

POR CUANTO: Es la primera ocasión en que la delegación de nuestro Municipio resultan campeones en la sección en la que participaron.

POR CUANTO: Queremos plasmar, en la presente Resolución, los nombres de los empleados/atletas y colaboradores que, con su dedicación y esfuerzo, lograron representar dignamente al Municipio Autónomo de Humacao en dichas competencias. A continuación sus nombres y la Dependencia Municipal a la cual pertenecen:

DEPENDENCIA MUNICIPAL

Recreación y Deportes
Bengie Díaz Castro
Edgar Báez Morales
Samuel Flecha Díaz
David Cormier Crespo
Doris Castro Ortiz
Paula Sánchez Linares
María Sánchez Cruz
Yamilka Martínez Castro
Nilsa Castro De León
Elsie M. Castro De León
Luis A. Santana Serrano
C.D.T.
Luis O. Maldonado Rodríguez
Carlos A. González Castro
Misael Besares Rosado
Finanzas
Edgar Marrero Martínez
Yaritza Sánchez Cruz
Ayuda al Ciudadano
Moisés Morot Sánchez
Milagros Vázquez Roldán

O.M.M.E.
Ángel Villanueva Cabrera
Sandra Liz Figueroa Benítez
Jayson Lebrón Padilla
Auditoría Interna
Joel Mulero Rivera
Propiedad
Ángel Moreno Cuadrado
Head Start
Meyleen Santiago López
Recursos Humanos
Myrna I. Rivera Berrios
Compras
Héctor Ramírez Ubiles
Planificación
Glenda L. Collazo Santiago
Edwin Ortiz Marciano
Taller Municipal
Juan R. Velázquez Rivera
Policia Municipal
Hilda Hernández Laó

POR CUANTO: Significamos la labor encomiable del Prof. Rafael Pérez Santiago como Entrenador de la delegación de empleados/atletas de nuestro Municipio. De igual forma, reconocemos al Sr. David Cornier Crespo, Coordinador Deportivo y al Sr. Moisés Morot Sánchez, Delegado de la A.E.E.L.A., por los cuidados y atenciones para con nuestros representantes.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se destaca y exalta el triunfo alcanzado por los empleados/atletas del Municipio Autónomo de Humacao, al resultar Campeones de la Sección (A), durante su participación en las Trigésimas Justas Interagenciales de Atletismo de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, celebradas el 3 y 4 de octubre de 2014, en el Estadio Centroamericano 'José A. Figueroa Freyre' de Mayagüez.

SECCIÓN 2: Se reconoce la destacada participación de los siguientes empleados/atletas, por sus ejecutorias en sus respectivas disciplinas:

RAMA FEMENINA

Meyleen Santiago López
800 metros *lisos* - Medalla de Oro
400 metros *lisos* - Medalla de Plata
Salto a Longitud - Medalla de Plata
Relevo 4x100 - Medalla de Plata
Relevo 4x400 - Medalla de Bronce

Glenda L. Collazo Santiago
400 metros *lisos* - Medalla de Plata
1,500 metros *lisos* - Medalla de Plata
Relevo 4x400 - Medalla de Bronce

Myrna I. Rivera Berrios
Relevo 4x100 - Medalla de Plata
200 metros *lisos* - Medalla de Bronce
Relevo 4x400 - Medalla de Bronce

Yaritza Sánchez Cruz
800 metros *lisos* - Medalla de Bronce
Relevo 4x400 - Medalla de Bronce

Doris Castro Ortiz
Relevo 4x100 - Medalla de Plata
400 metros *lisos* - Medalla de Bronce

Yamilka Martínez Castro
Marcha Olímpica - Medalla de Plata

Hilda Hernández Laó
Relevo 4x100 - Medalla de Plata

María del C. Sánchez Cruz
Lanzamiento de Bala - Medalla de Bronce

RAMA MASCULINA

Carlos A. González Castro
Relevo 4x100 - Medalla de Oro
Lanzamiento de Disco - Medalla de Oro
Lanzamiento de Bala - Medalla de Bronce
Lanzamiento de Jabalina - Medalla de Bronce

Bengie Díaz Castro
Relevo 4x100 - Medalla de Oro
100 metros *lisos* - Medalla de Plata
200 metros *lisos* - Medalla de Plata

Edgar Báez Morales

Relevo 4x100 - Medalla de Oro
Triple Salto - Medalla de Oro
Salto a Longitud - Medalla de Bronce

David Cornier Crespo

Marcha Olímpica – Medalla de Plata
Relevo 4x100 – Medalla de Bronce

Joel Mulero Rivera

Relevo 4x100 - Medalla de Bronce
200 metros liso - Medalla de Bronce

Luis A. Santana Serrano

Relevo 4x100 - Medalla de Oro
Lanzamiento de Jabalina - Medalla de Plata

Héctor Ramírez Ubiles

Marcha Olímpica – Medalla de Plata

Edgar Marrero Martínez

Relevo 4x100 – Medalla de Bronce

Moisés Morot Sánchez

Relevo 4x100 – Medalla de Bronce

SECCIÓN 3:

Esta Resolución entrará en vigor luego de ser firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4:

Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Alcalde, al Director de la Oficina de Recreación y Deportes Municipal, a la Oficina del Director Ejecutivo de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas y a los medios de comunicación locales y regionales, para su conocimiento y divulgación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 9 DE OCTUBRE DE 2014.


Victor M. Velazquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontánez
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 9 DE OCTUBRE DE 2014 Y FIRMADA POR MÍ, EL 10 DE OCTUBRE DE 2014.


Marcelino Trujillo Panisse
Alcalde